Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

de la ciud. y Guebara Bern.do Murciano Don Juan mateos montalvan Don Juan Xiner y q.s Don Juan de guebara ponçe de Leon

Acado La ciud. acordo que luego y sin dilacion alguna los señores comisarios de yerbas que son los s.res Don Juan leones mateos y Don Juan Xiner y q.s Reg.s tomen la quenta a Juan fernandez de carçeres Receptor del servicio ordinario deste pres.te año del dinero que esta en su poder y tomadas las dichas quentas lo que uo estare tener y fuere alcançado se remita a las arcas R.s de la ciud. de murcia por q.ta de lo que esta ciud. debe del dicho servic.o de este pres.te año y hay Ga. Recivio de ello de persona legitima para descargo de esta ciud. Juan navarro mispira mayordomo de esta ciud. quien se nonbra para que lleve dicho dinero y con Recivio de el dicho Ju.o navarro que de libro el dicho